

El Tribunal Superior de Justicia porteño (TSJ) dictó 125 nuevas sentencias durante el mes de junio. La novedad es la implementación del “expediente digital”, que significa tramitar todas las causas mediante el sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE), lo que incluye la firma de los cinco magistrados que integran el máximo órgano judicial de la Ciudad.

La puesta en marcha del sistema EJE muestra la capacidad de adaptación de todas las áreas involucradas del Tribunal para que la labor judicial se mantenga activa a pesar del contexto.

Cabe destacar también el compromiso de los profesionales intervinientes en las causas en trámite ante este nuevo paradigma de trabajo. Los abogados, mediante su registro en el Portal del Litigante, se constituyen en sujetos clave para que el trámite judicial pueda ser integralmente electrónico.

La implementación del llamado “expediente digital” exhibe la capacidad del Poder Judicial para seguir funcionando durante la actual pandemia en forma remota, lo que otorga una dinámica constante y fortalece el servicio esencial de justicia.

Las 125 sentencias, que ya se encuentran disponibles en la [web del TSJ \(Jurisprudencia\)](#), se suman a las 347 dictadas por el Tribunal desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a partir del 20 de marzo pasado.

Las cuestiones de fondo de las causas resueltas son habitacionales, de género y conflictos de competencia entre la Ciudad y el fuero nacional.

---